

¿Cuál es el proceso?

➤ Si toda esperanza para salvar su matrimonio ha sido exhausta, usted puede averiguar sobre el proceso de anulación. En Norte América, la mayoría de los tribunales requieren que primero haya un divorcio civil antes de considerar el caso.

Mucha gente espera hasta que desea entrar un segundo matrimonio para comenzar el proceso de anulación. Pero es mejor saber si se le otorgará una anulación antes de comenzar otra relación.

➤ Luego, póngase en contacto con el sacerdote de su parroquia. Él le dirá cómo comenzar el papeleo necesario.

➤ Aunque el proceso puede variar un poco de diócesis a diócesis, se le pedirá que provea detalles – al sacerdote o a un representante del tribunal matrimonial – sobre su cortejo, su compromiso y su matrimonio, y sobre la ruptura de la relación. Cualquiera de los cónyuges puede iniciar el proceso, pero es posible que se le pida a ambos que atestigüen.

➤ También se le pedirá que provea los nombres de dos o tres testigos quienes pueden verificar su información. Si no hay testigos disponibles (tal vez el matrimonio tuvo lugar hace tantos años que los testigos potenciales han fallecido, por ejemplo), el proceso de anulación todavía puede proceder.

➤ Se presenta la petición al tribunal, y el caso es decidido por un grupo de jueces expertos en la ley del canon y del matrimonio. Su decisión es entonces revisada por expertos en otra diócesis antes de que se le informe a usted sobre la decisión.

El proceso toma desde unos pocos meses hasta varios años.

➤ Cuando usted comienza el proceso se le puede pedir que pague algún dinero para compensar los costos administrativos. Sin embargo, una revisión de la validez de su matrimonio es su derecho como católico. Las finanzas nunca deben ser un obstáculo para ejercitar ese derecho, y la diócesis ofrece diferentes escalas de opciones para pago y asistencia financiera.

La bendición de la curación de la dolencia

“Como yo le temía al proceso de anulación y lo encontraba doloroso, yo estaba atónita con el resultado. Como el proceso de la aflicción después de una muerte, este acto de volver a pensar y a revivir mi matrimonio quebrado trajo curación, entendimiento y una gran paz en el corazón y en la mente. Cualquiera sea la decisión final, estoy agradecida por el proceso en sí.”

— Ann, quien está esperando la decisión de su anulación

¿Qué significa?

Intercesor

Clérigo o persona laica nombrada por el tribunal o la parte del matrimonio para representar a la parte y proteger sus derechos en un proceso de una corte canónica.

Falta de Forma

Si un católico bautizado se casa afuera de la iglesia, es inválido. La forma católica requiere el matrimonio en frente de un sacerdote y de dos testigos. Se puede otorgar una dispensación de esta forma, pero sin ella el matrimonio es inválido.

Privilegio Paulista

Cuando dos personas no bautizadas están casadas, ese matrimonio no es sacramental y puede ser disuelto a favor de un nuevo matrimonio después de que una parte recibe el bautismo. Esto asume que la parte que busca el bautismo no es la causa de la quiebra del la quiebra del matrimonio.

Defensor del Vínculo

Un oficial de la corte eclesiástica (de la Iglesia) quien defiende el vínculo matrimonial.

Tribunales

Las cortes de la iglesia en toda diócesis que deciden asuntos de la ley del canon.

Dónde obtener más información

Seeking an Annulment with the Help of Your Catholic Faith, Lorene Hanley Duquin, Our Sunday Visitor, 2007

Catecismo de la Iglesia Católica, Segunda Edición (Catechism of the Catholic Church, Second Edition), No. 1621 ff.

Gaudium et Spes, Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Moderno, Nos. 47-52

Revised Code of Canon Law (Código Revisado de la Ley del Canon), 1055-1057, 1134, 1141-1143

para fuentes católicas adicionales o para pedir copias en grueso de este folleto.

Our Sunday Visitor

200 Noll Plaza • Huntington, IN 46750
1-800-348-2440 • Fax: 1-800-498-6709 • www.osv.com

Nihil obstat: Rev. Michael Heintz
Censor Librorum

Imprimatur: John M. D'Arcy
Diócesis de Fort Wayne-South Bend
11 de septiembre de 2003

Copyright © 2004 por Our Sunday Visitor

Extractos del catecismo son de la traducción en inglés del *Catecismo de la Iglesia Católica, Segunda Edición*, para uso en los Estados Unidos de América, copyright © 1994 y 1997, Conferencia Católica de los Estados Unidos – Librería Editrice Vaticana. Usada con permiso. Todos los derechos reservados.

Las citas de la Escritura utilizadas en este trabajo son tomadas de la *Edición Católica de la Versión Estándar Revisada de la Biblia (RSV)*, copyright © 1965 y 1966 por la División de Educación Cristiana del Concilio Nacional de las Iglesias de Cristo en los Estados Unidos de América. Usado con permiso. Todos los derechos reservados.

Número de Inventario: P158

US \$14.95



For Review Only. Copyright Our Sunday Visitor, Inc.

COMSTOCK photo

0107

Todo comienza con el matrimonio

La Iglesia Católica cree que la unión de un hombre y una mujer en el matrimonio es un acto sagrado. Cuando este acto toma lugar entre dos cristianos bautizados, es un sacramento. Si ninguna o únicamente una de las personas es bautizada, entonces el matrimonio no es un matrimonio sacramental, pero es reconocido como un vínculo sagrado.

La Iglesia considera el matrimonio, sacramental o no, un convenio válido cuando un hombre y una mujer libremente expresan consentimiento informado, sin constreñimiento y no impedido por la ley eclesíastica o natural.

El matrimonio como sacramento

El Sacramento del Matrimonio es un vínculo perpetuo y exclusivo entre un hombre y una mujer bautizados por medio del cual los dos son fortificados y consagrados para sus deberes maritales. Dios estableció este vínculo de tal manera que un matrimonio sacramental, una vez consumado, únicamente puede ser disuelto por Dios por medio del fallecimiento de una de las partes. En las palabras consagradas de Nuestro Señor, “Pues bien, lo que Dios ha unido, que el hombre no lo separe” (Marcos 10:9).

El punto crítico es “lo que Dios ha unido.” Únicamente cuando Dios es el compañero tercero divino en la unión puede ser verdaderamente la relación un matrimonio sacramental.

Un ejemplo ordinario ilustra este punto. Llene una botella hasta la mitad con agua, luego llene la otra mitad con aceite. Cuando usted sacude la mezcla de aceite/agua, temporalmente parecerá ser una sustancia nueva. Pero si usted mira de cerca, verá que las partículas de aceite y agua no se combinan realmente; después de unos minutos, se separarán en capas. Si usted le añade unas gotas de glicerina a esa misma botella, sin embargo, el aceite y al agua se volverán a combinar en una nueva sustancia. Aunque usted ponga la botella en la repisa durante meses, el aceite y el agua aún permanecerán unidos.

Lo mismo es verdad en cuanto al matrimonio. Sin la “glicerina” de Dios, el aceite y el agua de un hombre y una mujer nunca se vuelven realmente “una sola carne” del convenio del matrimonio.

¿Cuál de estas declaraciones son verdaderas?

- *Una persona divorciada es automáticamente excomulgada.*
- *Una anulación hace ilegítimos a los hijos.*
- *Únicamente la gente rica puede obtener anulaciones.*
- *Los matrimonios protestantes no son reconocidos porque son afuera de la Iglesia.*
- *Su cónyuge anterior tiene que estar de acuerdo antes de que usted pueda obtener una anulación.*
- *Un matrimonio con hijos no puede ser anulado.*
- *Un amorío es suficiente causa para una anulación.*
- *Una anulación es simplemente “el divorcio católico.”*

Usted puede sorprenderse al enterarse de que todas son falsas.

¿Qué es una anulación?

Una anulación es una declaración por la Iglesia católica que después de una investigación cuidadosa, se descubrieron defectos en la relación los cuales la prevenían de convertirse en un matrimonio. Una anulación se concierne principalmente con los aspectos personales y espirituales del matrimonio. No “borra” el contrato civil, y no hace ilegítimos a los hijos. Simplemente declara que después de una minuciosa investigación, la Iglesia ha decidido que un matrimonio, tal como la Iglesia entiende lo que es un matrimonio, no fue válido.

¿Por qué es necesaria una anulación?

De acuerdo a las enseñanzas católicas, el matrimonio es una sociedad permanente de un hombre y una mujer (vea *Catecismo de la Iglesia Católica*, No. 1601). Debido a que un matrimonio dura “hasta que la muerte nos separe,” nadie puede entrar en una segunda vida en común permanente mientras aún esté vivo el cónyuge de él o de ella. Aunque el contrato civil sea disuelto por medio del divorcio, el vínculo espiritual continúa. La pareja continúa casada en los ojos de la Iglesia.

Sin embargo, la Iglesia también reconoce razones legítimas sobre por qué es posible que una boda no haya dado lugar a un matrimonio válido. Si por medio de la investigación de anulación la Iglesia llega a una certitud moral de que ningún matrimonio válido tomó lugar, entonces las partes están libres para casarse con otra persona.

¡Pero ella es protestante!

Se presume que un matrimonio entre dos personas no católicas es válido ante la Iglesia si ninguno de los dos había sido casado anteriormente. Por lo tanto, la Iglesia requiere una anulación de ese matrimonio antes de que la persona esté libre para casarse en la Iglesia católica. Al hacer esto, la Iglesia está reconociendo la naturaleza sagrada de todos los matrimonios. Así como el bautizo en una iglesia no católica es considerado un verdadero bautizo, también es considerado un matrimonio verdadero un matrimonio en una iglesia no católica.

¿Es un pecado el divorcio?

Cuando los Fariseos le preguntaron a Jesús si era permisible que un hombre se divorciara de su esposa, Jesús dijo: “El que se separa de su esposa y se casa con otra mujer, comete adulterio contra su esposa; y si la esposa abandona a su marido y se casa con otro hombre, también ésta comete adulterio” (Marcos 10:11-12). Debido a eso, mucha gente piensa que el divorcio en sí es pecado y causa para excomunión automática. De hecho, los católicos divorciados que no se han vuelto a casar permanecen en buena relación con la Iglesia. No son excomulgados. Sin embargo, los individuos que están divorciados y se casan de nuevo sin una anulación no pueden recibir la Comunión a no ser que se pongan de acuerdo en vivir como hermano y hermana. Se les anima, sin embargo, a que se consideren ellos mismos católicos, que permanezcan en la Iglesia, que asistan a Misa, y que críen a sus hijos en la Fe.

Causas para la anulación

Un matrimonio se puede declarar inválido por varias razones relacionadas con la habilidad de uno o de ambos en la pareja para entender y estar de acuerdo con el entendimiento católico del matrimonio antes de la celebración de la boda. He aquí algunas de las razones comunes:

1 La existencia de un impedimento, tal como un matrimonio previo o votos religiosos o una relación de sangre cercana entre la pareja (hermano y hermana o primos hermanos). Algunos de estos pueden ser dispensados.

2 Incapacidad psicológica, en el momento de la boda, para asumir los deberes del matrimonio; por ejemplo, si una de las partes sufre de una enfermedad mental seria que le previene a cumplir con sus deberes como padre o cónyuge.

3 La presencia, en el momento de la boda, de una intención contraria al matrimonio o algo esencial para el matrimonio; por ejemplo, uno de los cónyuges rehúsa a tener hijos, no tiene la intención de permanecer fiel al otro cónyuge, o cree en la posibilidad del divorcio.

4 La presencia de una “condición” futura para el matrimonio, tal como un cónyuge exigiendo que el otro logre un cierto nivel de ingresos.

5 Inmadurez psicológica que no le permitió a una o a ambas partes entender la verdadera naturaleza del matrimonio en el momento de la boda. Un ejemplo sería una pareja adolescente que casi ni se conoce el uno al otro, pero que decide casarse porque la chica está embarazada. No han pensado sobre cómo van a mantenerse el uno y el otro en el matrimonio, ni se conocen suficientemente bien como para hacer un compromiso para toda la vida.